



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-00730-00

Que mediante providencia de 30 de mayo de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por la **JAIRO LÓPEZ MORALES y FELIPE LÓPEZ OSPINA interpusieron acción de tutela contra VÍCTOR MANUEL LÓPEZ PARAMO, MIGUEL ÁNGEL CHAVES GARCÍA, CÉSAR FRANCISCO NEGRINIS BALLESTEROS, JOSE FRANCISCO MARTÍNEZ GARAVITO, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, FISCALÍA 238 UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO, FISCALÍA 60 ESPECIALIZADA DE BOGOTÁ, JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA, JUZGADO 1º PROMISCUE MUNICIPAL DE COTA, SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, NOTARÍA SEGUNDA DE BOGOTÁ y SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** Resolvió:

“Concédate ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo de tutela de primera instancia, proferido dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, envíese de inmediato el expediente a esa Sala para los fines legales pertinentes”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **GERMAN RUBIANO CARRANZA, NANCY ESCAMILLA BOCANEGRAS, COLSEGUROS, CARLOS DE BIASE, ALFONSO ESLAVA RUIZ-SINDICO DE LA QUIEBRA, ALBERTO CORTEZ MILLAN, BANCO CAFETERO CESIONARIO FEDERICO ANGEL GOMEZ, BANCO DEL ESTADO CESIONARIA DE LUISA FERNANDA PINEDA, BANCO DEL ESTADO HOY CESIONARIO DEL CREDITO LUISA FERNANDA PINEDA, BANCO MERCANTIL HOY SECCIONARIA SOCIEDAD N.L . CONTAPA S.A, BANCO TEQUENDAMA HOY CESIONARIO DEL CRDITO ALVARO CASTIBLANCO, BEATRIZ CAJIGAS DE JIMENEZ, CORPORACION FINANCIERA DE CALDAS HOY CESIONARIO DE FELIPE LOPEZ OSPINA, FABIOLA ESCOBAR PONCE, HOY CESIONARIO FELIPE LOPEZ OSPINA, FEDERICO ANGEL GOMEZ COMO CESIONARIO DE CARLOS DE BIASE, GLORIA CECILIA VICTORIA, GUILLERMO A VILLEGRAS, JAIME ELI LEAL RODRIGUEZ, JORGE CASTILLO, PEDRO BUSTILLO CAMARGO, RENE IVETTE MILLAN MILLAN CESIONARIO DE YENI ALDANA HERRERA, SOCIEDAD DUROMET LTDA CESIONARIO DE FEDERICO ANGEL GOMEZ, SOCIEDAD EXPRESO CARIBE LTDA, SOCIEDAD FERBATE S.A, SOCIEDAD FREITA Y ASOCIADOS LTDA, SOCIEDAD INVERSIONES JADEHEL LTDA ANTES COLPATRIA, SOCIEDAD MOBIL AMI S.A,**



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

VICTOR MANUEL LOPEZ PARAMO HOY CESIONARIO DE FEDERICO ANGEL GOMEZ, LONGICOL S.A.S., MASA DE LA QUIEBRA DE INDUSTRIAS ANCO, LOGINCAL SAS, OUTSOURCING CASTRO MOSCOSOS SAS, MARIO ENRIQUE GOMEZ JIMENEZ, SOCIEDAD AVICOLA MONSERRAT, JAIRO LOPEZ MORALES, FISCALÍA 238 UNIDAD FISCAL PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO, FISCALIA 60 ESPECIALIZADA DE BOGOTÁ y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 11001310300319800206401, 25286310300120170026400, 1100131030412019- 0018800, 1100140030442018-00851-00, 25286310300120140114901; 11001310501420030050600; 110016000050201909309, 11001600004920141217401, 11001600004920190227904 y 110016000049291612661; 11001220300020250043901; 11001110200020190135400, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 4 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 4 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor